



# TROFEO COMODORO

## ANUNCIO DE REGATA

3 y 4 de octubre de 2015  
CLASIFICATORIO PARA EL RANKING GALLEGO CLASE OPTIMIST

El RCN de La Coruña organiza el "TROFEO COMODORO" los días 3 y 4 de octubre, de acuerdo con el calendario de la F.G.V. y la Secretaría Autonómica de la Clase Optimist.

### **1. REGLAS**

- a) Reglamento de Regatas a Vela (2013-2016)
  - b) Las Prescripciones de la RFEV.
  - c) Reglamento de Competiciones de la F.G.V.
  - d) Las Reglas de la Clases Optimist.
  - e) Las Instrucciones de Regata.
  - f) El Anuncio de Regata.
  - g) Se aplicará la Regla 42 y Apéndice "P" del RRV.
- En caso de existir discrepancias entre el Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

### **2. ELEGIBILIDAD**

- 2.1 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 19 del del RRV y en las prescripciones de la RFEV, a este Apéndice.
- 2.2 Los participantes deben ser miembros de la clase OPTIMIST y estar en posesión de la tarjeta de dicha clase.

### **3. PUBLICIDAD**

- 3.1 Según reglamentación 20 Apéndice 1 del RRV de la ISAF.
- 3.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3(d)(I), reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

### **4. INSCRIPCIONES**

- 4.1 La inscripción será obligatoria y tendrá un coste de 10 € por tripulante que se abonará en el momento de confirmar la inscripción o mediante transferencia, debiendo utilizarse el boletín adjunto y remitirse a:

REAL CLUB NÁUTICO DE LA CORUÑA  
Paseo Marítimo Alcalde Francisco Vázquez nº 4, 15001 - A CORUÑA  
TEL.:981-226880 y FAX: 981-203008 [regatas@rcncoruna.com](mailto:regatas@rcncoruna.com)

**Cta Bancaria: ABANCA ES 14 2080 0000 7130 4016 7721**

- 4.2 La fecha límite de **Inscripción** es el día **28 de septiembre** del 2015 (20.00 horas).
- 4.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha, y tendrán un recargo del 100 % sobre el coste de inscripción.
- 4.4 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de Inscripción.

### **5. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

- 5.1 Cada Tripulante deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regata antes de las 12.30 horas del día 3 de Octubre 2015
- 5.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de la licencia federativa expedida por la FGV y tarjeta de clase del año en curso.

## **6. PROGRAMA**

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
Sábado 3 de octubre	11:00 – 12:30	Registro de Participantes. Entrega de IRs.
	13:00	Reunión de Entrenadores
	14:30	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo 4 de octubre	11:00	Señal de atención 1ª prueba del día
	17:00 aprox.	Acto de Clausura y Entrega de Premios

- *Entrega Trofeos una vez realizadas las clasificaciones, en el RCNC (aprox.17.00)*
- *Hora Límite para dar salidas el 4 de octubre las 15.00*

## **7. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO**

7.1 Se navegará en flotas AMARILLO y AZUL conformados por la Secretaría Territorial.

7.2 Hay programadas 6 pruebas, deberá completarse una para la validez de la regata

7.3 Se podrán celebrar un máximo de 3 pruebas por día.

## **8. INSTRUCCIONES DE REGATA**

Estarán disponibles en las siguientes web a partir del día 1 de octubre en [www.rcncoruna.com](http://www.rcncoruna.com)

## **9. PUNTUACION**

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

## **10. PREMIOS**

10.1 Habrá Trofeos según las estipulaciones de la Clase, como mínimo a los 3 primeros en las categorías A, B y C. Se publicará una lista oficial de premios en el TOA.

## **11. AVITUALLAMIENTO Y ACTOS SOCIALES**

11.2 Se proporcionarán bolsas de comida a los participantes y a entrenadores el domingo.

11.3 Por gentileza de BONILLA A LA VISTA se ofrecerá una chocolatada a los participantes.

## **12. RESPONSABILIDAD**

Los participantes en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:** *"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".*

## **13. OTROS**

13.1 ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS. Los participantes y entrenadores utilizarán solamente los espacios y lugares que les asigne la Organización.

13.2 ENTRENADORES Y EMBARCACIONES DE APOYO. Los entrenadores deberán inscribirse ante la Organización en los mismos plazos establecidos para los participantes, aportando copia del DIN, licencia federativa en vigor de técnico y titulación suficiente para el manejo de embarcaciones, **así como estar provistos en todo momento con una emisora VHF operativa y llevar siempre puesto el chaleco salvavidas mientras esté a flote.** Las embarcaciones de apoyo deberán estar correctamente matriculadas y despachadas. Sus patrones aportarán también seguro obligatorio de la embarcación como mínimo a terceros.